



AYUNTAMIENTO DE CADIAR

Plaza de España, 12 -18440 Cádiar (Granada) Telf. 958-768031 Fax 958-850506

BANDO

PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2017

Se pone en conocimiento de todos los vecinos de este municipio, que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley 8/2014 de 10 de junio, de **medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo** de Andalucía, el Ayuntamiento de Cádiar se va a proceder a la contratación laboral de **15 personas por un periodo de un mes.**

Los requisitos para acceder al programa son los establecidos en el artículo 8 del citado Decreto ley, de los que se informará en el Ayuntamiento, y como resumen son los siguientes:

- Estar inscrito como demandante de empleo en el SAE, y no haber trabajado mas de 90 días durante el año anterior a la solicitud.
- Antigüedad de empadronamiento de al menos un año en un mismo domicilio ubicado en un municipio de la comunidad autónoma de Andalucía.
- Que los ingresos netos de los miembros de la unidad familiar no superen los límites de la orden 8/2014.
- Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

Las solicitudes se deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de 10 días (Del día 16 de AGOSTO hasta el día 29 de AGOSTO de 2017) y se acompañará:

- Solicitud (Formulario en AYUNTAMIENTO)
- DNI/NIE.
- En su caso Libro de Familia o Certificado Registro de Uniones de Hecho.
- Certificado de empadronamiento.
- Informe de periodos de inscripción como demandante de empleo.
- Declaración expresa de ingresos percibidos por todas las personas miembros de su unidad familiar durante los seis meses anteriores, (Modelo en AYUNTAMIENTO).
- Informe de la vida laboral de la persona solicitante.

Para mayor información consultar en el Ayuntamiento.

En Cádiar a 14 de Agosto de 2017.



Fdo: José Javier Martín Cañizares.